



**MEDIACIÓN ESCOLAR  
PROTOCOLO DE DERIVACIÓN  
COLEGIO ANTUPIRÉN**

## PROTOCOLO DE DERIVACIÓN A MEDIACIÓN ESCOLAR

### COLEGIO ANTUPIREN

La comunidad del colegio Antupirén, entiende la relevancia que tiene para el aprendizaje la existencia de un buen clima escolar, es por ello que se procura que cada conflicto sucedido al interior del establecimiento sea atendido con la dedicación que este merece, de esta forma se educa a la comunidad en las consecuencias de sus actos, la reflexión, la generación de conciencia frente a situaciones difíciles. Los conflictos en las relaciones humanas son de lo más esperable, producto de las diferencias de caracteres, personalidad, temperamento, formación valórica etc. Es por ello que se hace necesario al interior de nuestro establecimiento, contar con los tiempos que permitan el análisis, tratamiento y abordaje de un conflicto, de modo tal que las partes involucradas se vean y se sientan atendidas en su emocionalidad y acompañadas en la sanación de las mismas.

La mediación se ofrece como un método de resolución de conflictos de los más utilizados, en donde se procura la existencia de un tercero neutral que ayude a las partes involucradas en un conflicto a ponerse de acuerdo, a encontrar ellos mismos el mejor camino para restituir la relación o fijar nuevos acuerdos relacionales que protejan la integridad de cada parte.

La existencia de un buen clima, para la sana convivencia escolar, es responsabilidad de toda la comunidad educativa, por lo tanto, cada miembro de esta, especialmente los adultos involucrados, debe contribuir positivamente desde su rol como agente formador y/o modelador, en la conducta de todos nuestros niños y jóvenes en este aspecto. Es importante considerar que lo esperable es que un conflicto, entre dos partes, se resuelva sin la necesidad de la intervención de un tercero, es decir, que su solución se alcance mediante un acuerdo entre las partes por mera voluntad, desde cada una de ellas. Para lograr aquello, es necesario reforzar sistemáticamente entre todos los miembros de la comunidad educativa los conceptos comprendidos para la resolución alternativa y pacífica de los conflictos, entre ellos el de la NEGOCIACIÓN (técnica que no requiere, necesariamente, de la participación de un tercero) y de MEDIACIÓN ESCOLAR (que si implica la participación de una tercera persona), de tal forma que nuestro entorno educativo se apropie cada vez más de un lenguaje promulgado por La Cultura del diálogo.

Es necesario destacar algunas características mínimas de la mediación como método:

- 1.- El colegio la ofrece como una alternativa pacífica de resolución de conflictos por lo tanto, si algún estudiante y/o su apoderado no quisieran participar, deberán dejar por escrito su intención de restarse y asumir lo que indique la normativa (RICE).  
Busca que las partes involucradas sean quienes encuentren el mejor camino para construir acuerdos.
- 2.- El proceso de mediación es estrictamente **confidencial**, esto incluso dentro de la dinámica escolar. Se centra en la necesidad de las personas de generar confianza y seguridad de que lo conversado y acordado es manejado sólo por las partes presentes en la mediación y según el caso, se proporcionará información relevante a los adultos de la comunidad quienes velarán por el resguardo de la información y la privacidad de la misma.
- 3.- Dentro del proceso de mediación, está el poder invitar a las partes a meditar y mirar el conflicto sin la carga emocional que la situación o conflicto le provoca, esto ayuda a poder mirar con mayor objetividad los hechos y por ende facilita la búsqueda de los acuerdos.
- 4.- El mediador debe ser imparcial.
- 5.- En nuestra comunidad escolar Antupirén, planteamos la mediación como método de resolución de conflicto a cada alumno o alumna que se vea involucrado (a) en algún problema y/o conflicto.

**Podrán DERIVAR a la mediación: Directivos, Profesores (as), Encargado de convivencia junto al equipo psicosocial.**

## **PROCEDIMIENTO PARA ACTIVAR PROTOCOLO DE MEDIACIÓN**

### **Fases**

- a) **Comunicación a casa:** Se le informa a los apoderados que sus hijos participarán en una mediación. Esto es posterior a las primeras reuniones que se hayan sostenido, de manera individual, con las partes involucradas y sus apoderados. Instancia en la cual, el directivo o profesor(a) ha informado del conflicto ocurrido. Informa de la instancia de mediación, dejando debido registro en libro de clases.
- b) **Presentación:** Se presenta el mediador, el que podrá ser el encargado de convivencia escolar, en primera instancia, junto a un directivo, según sea cada caso. El (la) mediador (a) transparenta sus funciones como canalizador de este espacio, quien busca ayudarle a las partes a encontrar sus propios acuerdos reparatorios.

Para llevar a cabo la mediación de manera exitosa, se debe cumplir con una estructura para este espacio de conversación:

- 1) Se deberán respetar turnos para hablar durante toda la mediación: (No interrumpir, escuchar activamente)
  - 2) Favorecer el diálogo respetuoso.
  - 3) No faltar a la verdad, Ser verídico.
  - 4) Cumplir los acuerdos que se logren obtener.
- 
- c) **Relato de cada parte** y su versión de lo ocurrido. Durante esta, se pedirá que no existan juicios anticipados ni descargas emocionales, menos descalificaciones, sino sólo el relato objetivo de los hechos, sin dobles lecturas.
  - d) **Digo lo que siento:** Luego de que ambas partes han hecho esta primera fase, se le preguntará a cada parte lo que sintió frente a lo sucedido.
  - e) **Expectativas:** Cada parte expresa su idea de lo que espera lograr con esta mediación, cuáles son sus intenciones, cómo quiere que sea la relación desde ahora en adelante. Si necesita algún gesto o actitud reparatoria, deberá indicar cuál.
  - f) **Búsqueda de soluciones:** Cada parte, para mejorar la convivencia, propondrá diferentes soluciones para mejorar la convivencia.
  - g) **El acuerdo:** Luego de esta lluvia de ideas, se escogerá aquella alternativa que tenga mayor aceptación entre las partes, este se dejará por escrito y será firmado por todas las partes involucradas.

Seguimiento: Luego de unas semanas, el/la Encargado de Convivencia Escolar junto a Inspectoría General, monitorean los acuerdos tomados y se visualiza si los acuerdos se están cumpliendo y si están ayudando a reparar la relación.

### **Posterior a la mediación:**

- 1. Se realizará monitoreo de los acuerdos tomados y los aportes de estos a las mejoras en la relación.
- 2. Si los acuerdos No se estuvieran cumpliendo, se realizará nueva derivación a **Inspectoría General, quien buscará la aplicación de reglamento.**